

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-0006-2024

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVA Y DOCENTES DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO PARA LA VIGENCIA 2024.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN			
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 25.873.945,00 IVA INCLUIDO SI APLICA		
	44121701;14122101;160121536;44111912;44121707;44122107;4412 1706;14111507;44122104;44122001;60121111;31201503; 44121805;44121615;14121902;44121905;44112005;44121708; 14121902; 4121506; 44121615; 60121226; 60121226; 44121713; 44121700;60121111;44121615;44121619;23153401;44121600;44121		
CODIGO UNSPSC	618;46171605;44103105;44103103;		
NUMERO DE CDP	0007		
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO (SEDE MEGA COLEGIO)		
PLAZO	EL PLAZÓ DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO		
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTO, FACTURA, INFORME DE GESTIÓN Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	2 DE MAYO DE 2024		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOHORA RAQUEL NAVARRO		
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA		

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio	2 de mayo de 2024	Página Web de la Institución
previo e Invitación y		www.iealtosdelrosario.edu.co
solicitud de oferta		
Plazo para entregar la	Desde el 2 de mayo de	Institución Educativa Altos del Rosario
propuesta	2024 de 9:00 a.m hasta el	Sede Mega colegio
	3 de mayo de 2024 hasta	Oficina de pagaduría
	las 9:00 a.m.	-
Evaluación y calificación	3 de mayo de 2024	Institución Educativa Altos del Rosario



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
de ofertas recibidas		Sincelejo, Sucre
Publicación del informe de evaluación	3 de mayo de 2024	Página Web de la Institución www.iealtosdelrosario.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	3 de mayo de 2024	Institución Educativa Altos del Rosario Sede Mega colegio Oficina de pagaduría

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Altos del Rosario, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.

Productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	BOLIGRAFO PRESENTACION LUJO TINTA HUMEDA	84	14.266,67	1.198.400,00
2	BOLSA DE CAUCHO * LIBRA	1	30.063,33	30.063,33
3	BOLSA DE GLOBOS R9 ROJO	1	15.031,67	15.031,67
4	BOLSA DE GLOBOS R9 AMARILLO	1	15.031,67	15.031,67
5	BOLSA DE GLOBOS R9 AZUL	1	15.031,67	15.031,67
6	BORRADOR DE NATA EMPAQUE POR 24	5	8.811,67	44.058,33
7	BORRADOR FELPA TABLERO ACRILICO	75	4.575,00	343.125,00
8	CAJA DE COLORES EMPAQUE POR 12	20	6.738,33	134.766,67
9	CAJA DE GRAPAS X 5,000	10	5.390,67	53.906,67
10	CAJA DE LAPICERO NEGRO SEMI GEL EMPAQUE POR 12	17	11.092,33	188.569,67
11	CAJA DE LAPIZ NEGRO EMPAQUE POR 12	31	10.655,00	330.305,00
12	CAJA DE RESMA TAMAÑO OFICIO	22	295.400,00	6.498.800,00
13	CAJA RESMA TAMAÑO CARTA	25	255.500,00	6.387.500,00
14	CAJAS DE CLIP PLASTICOS COLORES SURTIDOS	3	4.665,00	13.995,00
15	CARTUCHERAS ESCOLARES 1 BOLSILLO CON	95		1.003.833,33



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	CORREDERA		10.566,67	
16	CARTULINA FLUORECENTE LAMNINA 50 X 70	6	2.591,67	15.550,00
17	CARTULINAS COLORES SURTIDOS BRISTOL	50	2.177,00	108.850,00
18	CINTA DE ANCHA TRASPARENTE	5	7.775,00	38.875,00
19	CINTA DE ENMASCARAR 1 PULGADA	12	16.650,00	199.800,00
20	CORRECTOR PAPER MATE	12	6.738,33	80.860,00
21	CUÑETES DE PINTURA X 20 GALONES	7	390.666,67	2.734.666,67
22	FOMY LISO LAMINA COLORES SURTIDOS	30	4.665,00	139.950,00
23	GRAPADORA METALICA TIPO OFICINA	6	16.897,67	101.386,00
24	HUELLERO DACTILAR	4	5.701,67	22.806,67
25	LIBRETA 1 MATERIA CUADRICULADA GRANDE	75	11.758,33	881.875,00
26	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	3	17.925,00	53.775,00
27	MARCADOR PERMANETE (ROJO-AZUL-NEGRO) EMPAQUE POR 10	60	1.762,33	105.740,00
28	MARCADOR RECARGABLE REF.EDDING	75	8.675,00	650.625,00
29	OPALINA CARTA CORTADO	300	1.050,00	315.000,00
30	OPALINA OFICIO CORTADO	50	1.036,67	51.833,33
31	PAPEL BOND PLIEGO	12	777,67	9.332,00
32	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	100	259,33	25.933,33
33	PAQUETE DE SOBRE MANILLA CARTA X 100	2	17.105,00	34.210,00
34	PAQUETE PAPEL FOTOGRAFICO CARTA	3	15.757,33	47.272,00
35	PEGANTE COLBON POR 250 GR	12	6.116,33	73.396,00



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
36	PERFORADORA 2 HUECOS	2	19.904,00	39.808,00
37	PINCEL GRANDE	20	1.762,33	35.246,67
38	PINCEL MEDIANO	20	1.658,67	33.173,33
39	PISTOLA DE SILICONA GRANDE CON REPUESTO	2	27.471,67	54.943,33
40	PLUMONES DE TRAZOS FINOS X 12	20	12.741,67	254.833,33
41	REGLA DE 100CM MADERA	5	13.995,00	69.975,00
42	TRASLADORES COLORES SURTIDOS	75	1.969,67	147.725,00
43	ROLLO DE PAPEL KRAFF	3	70.316,67	210.950,00
44	SACAGRAPAS METALICO	5	2.591,67	12.958,33
45	SACAPUNTAS PLASTICO	80	2.073,33	165.866,67
46	SILICONA BARRA GRUESA	1	40.948,33	40.948,33
47	SILICONA LIQUIDA 250 GR	5	15.031,67	75.158,33
48	TABIA SOPORTE	4	10.885,00	43.540,00
49	TIJERA PUNTA ROMA	120	1.969,67	236.360,00
50	TIJERA TIPO OFICINA GRANDE	2	10.574,00	21.148,00
51	TIMBRE ELÉCTRICO	1	53.906,67	53.906,67
52	TINTA IMPRESORA AMARILLA - AZUL - ROJO EPSON 544	10	39.816,67	398.166,67
53	TINTA IMPRESORA NEGRA EPSON 544	8	39.816,67	318.533,33
54	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE 30ML EDDING	75	19.690,00	1.476.750,00
55	TONER HP 85A GENERICO	1	66.633,33	66.633,33
56	VINILOS 100GR COLOR (AMARILLO-BLANCO-AZUL- NEGRO-ROJO 2 POR COLOR	10	15.316,67	153.166,67



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
TOTAL PROMEDIO				25.873.945,00

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- √ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía).

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano

ALTOO DOEL ROCARROO MULTURE OF THE PROPERTY O

REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE NATURALEZA OFICIAL

la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuanta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Altos del Rosario, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

Notiona P. Novamo

NOHORA RAQUEL NAVARRO SEVERICHE RECTORA